

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 364/16

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA CASTELLO BOVEDA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 3 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 1022/2015 a instancia de D. MARIANO NIEVA ALONSO, D<sup>a</sup>. ENCARNACIÓN VILLA RAMOS expediente de dominio de las siguientes fincas:

URBANA.- Parcela construida sin división horizontal, en la calle de la Iglesia nº 52, Navalmoral (Ávila), con referencia catastral 0405326UK5800n0001WA, con una superficie de suelo según contrato de adquisición de ciento veinte metros cuadrados (120 m<sup>2</sup>), y según reciente medición de ciento noventa y un metros cuadrados (191,00 m<sup>2</sup>) sobre la que está construida una casa de 140 metros cuadrados, repartidos en dos plantas de setenta metros cuadrados cada una.

Linda, al este, entrando a la izquierda, con calle de La Iglesia 52, propiedad de D. Benedicto San Martín San Segundo, al oeste, entrando a la derecha, con calle de la Iglesia 46, propiedad de D. Juan Herranz Jiménez, al sur, al fondo, calle de la Iglesia 66, propiedad de D. Miguel Ángel Parra Sánchez y, al norte, con calle de la Iglesia.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En Ávila, a 28 de Enero de 2016.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *llegible*.